

 <p>Municipio de Tigre</p>	<p>Secretaría de Gobierno Despacho General y Digesto</p> <p>RESOLUCIÓN 2681/09</p>	<p>C7 CONVENIOS</p>
--	--	--------------------------------

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

TIGRE, 17 de septiembre de 2009.-

VISTO:

La Carta Intención relacionada con el Programa “Los Caminos de Sarmiento”, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Registra la Carta Intención celebrada el 16 de septiembre de 2009 con la Gobernación de la Provincia de San Juan, la Biblioteca del Congreso de la Nación y la Casa de la Provincia de San Juan, cuyo original se incorpora como anexo de la presente, relacionada con la puesta en vigencia del Programa “Los Caminos de Sarmiento”.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

RC765
BO.581
23-09-09

Firmado: Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 2681/09





Biblioteca
del Congreso
de la Nación



Municipio
de Tigre

CARTA DE INTENCIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE SAN JUAN MUNICIPIO DE TIGRE - BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Y CASA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

A los dieciséis días de septiembre del año 2009, se constituyen, en la sede del Museo Sarmiento, ubicado en la localidad Delta de Tigre, primera sección de Islas, las siguientes autoridades: por la PROVINCIA DE SAN JUAN, el señor Gobernador de la provincia, **Ing. José Luis Gioja**, por el MUNICIPIO DE TIGRE, el señor Intendente Municipal **Sergio Massa**, por la BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN el Presidente de su Comisión Administradora Diputado Nacional **Juan Carlos Gioja** y por la CASA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, el señor Director **Alejandro López**, para firmar la presente Carta de Intención, referida al desarrollo del programa, "**Los Caminos de Sarmiento**".

En el marco de las actividades programadas para el Bicentenario y en ocasión de cumplirse en el año 2011 los dos siglos del nacimiento de Domingo Faustino Sarmiento, los firmantes se comprometen a formalizar entre las instituciones aquí representadas el programa "**Los Caminos de Sarmiento**".

En la oportunidad las autoridades presentes, de acuerdo a la idea sarmientina que "*la libertad no se conquista nunca por un esfuerzo momentáneo, sino que, es la obra constante de la vida ciudadana*"¹, suscriben una Carta Intención, en la que se comprometen a impulsar las actividades que se programen con los objetivos de:

1. Difundir el pensamiento y la obra de Domingo Faustino Sarmiento, poniendo de relevancia su espíritu indomable, la lucha por la educación popular y de la mujer, además de su participación en el periodismo y en el arte.
2. Destacar su aporte a la construcción de la identidad cultural nacional y americana.
3. Relevar su presencia e influencia histórica en el marco del Bicentenario.

A continuación, se firman cuatro copias del mismo tenor;

¹ (XXV, 305) D.F. Sarmiento



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.